

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 31 de Agosto de 2016

DECRETO EXENTO N° 2459/2016.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- El Decreto Exento n° 1291/2016, aprueba contrato entre la IMME y Jorge O. Astudillo García, Servicios Mineros EIRL, de fecha 14 de Abril de 2016, correspondiente a Licitación Pública denominada "Mejoramiento Paseo I. Carrera Pinto, María Elena", Código BIP: 30353279-0 e ID: 3135-6-LR16.
- 3.- La necesidad de realizar obras complementarias y conexas a obra en ejecución.
- 4.- El presupuesto de Empresa Jorge O. Astudillo García, Servicios Mineros EIRL.
- 5.- El informe de ITO de la obra y las instrucciones de Sr. Alcalde.
- 6.- La Orden de Compra, OC: 3135-24-SE16.
- 7.- El Addendum a contrato de fecha 04 de Julio de 2016.
- 8.- El Decreto n° 1146/15 de fecha 17 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2016.
- 9.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

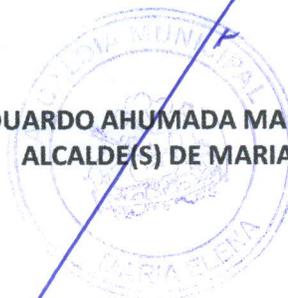
DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación Directa de Modalidad Trato Directo, a Empresa Jorge O. Astudillo García, Servicios Mineros EIRL, según Ley n° 19.886, conforme a lo estipulado en el Artículo 10 N° 7, Prorroga de un contrato de suministro o contratación de servicios conexos y por tratarse de un monto inferior a 1000 UTM.
- 2.- Apruébese el Addendum entre la IMME y Empresa Jorge O. Astudillo García, Servicios Mineros EIRL, de fecha 10 de Julio de 2016, correspondiente a la Licitación Pública y Obra denominada "Mejoramiento Paseo I. Carrera Pinto, María Elena", Código BIP: 30353279-0, por un monto de \$ 1.473.481 IVA incluido
- 3.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31 02 004 103, Fondos Propios
- 4.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
Secretario Municipal(s)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

JGB/MGU/CGC/cgc
Distribución:

- Finanzas IMME.
- Tesorería IMME
- Proyectos, IMME/DAESM.
- Archivo IMME